MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 08-2016

Acta de la sesión ordinaria número ocho, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 8 de febrero de 2016, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante., Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodriguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Agenda
Sesión Ordinaria N° 08-2016
Lunes 8 de Febrero 2016, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 05 -2016

3. Informe de Comisiones

4. Presentación de los programas de francés por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.

5. Informe de Correspondencia

6. Asuntos Varios

- Aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 8 de febrero de 2016.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-08-2016

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 8 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 05 -2016

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas**

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

Señora Marcela Rodríguez: Voy a dar lectura al dictamen que preparó la comisión.

Una vez leído el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 02-08-2016

Considerando que:

- *Mediante nota DE-001-01-2016 referencia interna 0025 2016 ENE 13 suscrita por el señor Pedro Salom Borge representante legal solicita aprobar la carrera nueva de Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias en virtud del acuerdo 04-50-2015 comunicado mediante al oficio CSE-SG-0906-2015 de fecha 17 de setiembre 2015.*

- *Presentaron la carrera con defectos señalados mediante oficio CSE-SG-0974-2015 de fecha 13 de octubre 2015 prevención que responden mediante nota DE-001-01-2016 de fecha 12 de enero 2016, suscrita por el señor Pedro Salom Borge como representante legal ya que no dispone de director desde setiembre 2015 pese a la prevenciones realizadas mediante oficios CSE-SG-1028-2015 y CSE-SG-1138-2015.*

- *Se revisa la documentación de nuevo y se detecta que se repiten los errores por lo que se convoca al señor Salom Borge a una reunión para el jueves 14 de enero 2016 mediante oficio CSE-SG-0016-2016 de fecha 12 de enero 2016. La reunión se realiza con participación de la señora Cubero Secretaria General y personal de apoyo de la Secretaría, a la misma no asiste el señor Pedro Salom sino el señor Melvin Chaves que ese día comunica la postulación a director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional. El señor Chaves, reconoce que se han cometido una serie de errores en el funcionamiento institucional y en la tramitación de la carrera descrita, promete rectificar y asumir lo normado en el Decreto 38639 MEP y lograr una comunicación fluida y oportuna.*

- *La carrera nueva le antecede el Diplomado en Artes Culinarias aprobado en la sesión 34-2010, cuyos cursos prácticos se imparten en el Restaurante Chateau en San José.*

POR TANTO:

Remitir a consulta externa la propuesta de solicitud del Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, al Asesor Nacional de Turismo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública (MEP) y al área de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

B. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Superior de Educación Técnica (ISET).

Señora Marcela Rodríguez: Voy a dar lectura al dictamen que preparó la comisión.

Una vez leído el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 03-08-2016

Considerando que:

- *Aunque la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Superior de Educación Técnica cumple con los requisitos de admisibilidad contenidos en el artículo 37 del Reglamento a la Ley de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto Ejecutivo 38639 MEP-2014, presenta inconsistencias en su presentación.*

- *La gestión realizada, está conforme a lo establecido por el Manual de Procedimientos del Consejo Superior de Educación.*

- *Mediante Acuerdo 05-13-2015, del 02 de marzo de 2015, se solicitó criterio técnico a la Escuela de Informática de la Universidad Nacional y a la Escuela de Ingeniería en Computación del ITCR.*

- *Mediante oficio FCEN-EI-CAC-05-001-2015, del 11 de junio de 2015, se recibió criterio de la Comisión de Análisis Curricular de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional, respecto al Diplomado en Informática del Instituto Superior de Educación Técnica.*

- *En el Informe Técnico N° CSE-SG-IT-22-2015, se detallan las recomendaciones planteadas a la propuesta del Diplomado en Informática del Instituto Superior de Educación Técnica.*

- *El Plenario del consejo Superior de Educación mediante el Acuerdo N° 02-54-2015*

  "Trasladar el dictamen de la carrera nueva de Diplomado en Informática del Instituto Superior de Educación Técnica, preparado por la Comisión de Planes y Programas, a los miembros del Consejo Superior de Educación para que sea analizado con detenimiento y se traslade su análisis para una próxima sesión".

Por lo tanto:

Devolver al Instituto Superior de Educación Técnica la carrera de Diplomado en Informática para que subsane los siguientes aspectos:

- *El curso Logística Computacional no se recomienda si la intención es enseñar Lógica Computacional debería utilizar otro nombre.*

- *Se propone variar de cuatrimestre los cursos Bases de Datos I y Programación I ya que los estudiantes se enfrentan a un lenguaje de programación y simultáneamente a un motor de bases de datos.*

- *La propuesta no detalla el paradigma de programación es importante incorporar tecnologías libres no solo el uso de herramientas propietarias. El sexto cuatrimestre muestra cursos muy pesados que requieren dedicación no solo se trata de contenidos.*

- *Antes del curso de Estructuras de Datos es importante cursar otro de Matemática Discreta para mejor comprensión.*

- *No queda claro cuál curso enseña a los estudiantes el proceso de planificación.*

- *En el saber conceptual no queda claro el curso que enseña la planificación.*

- *En el saber procedimental no queda claro cuál curso enseña usabilidad.*

- *En el saber procedimental no queda claro cómo lograr "Analizar la información para identificar aquella que es relevante"*

- *En el saber procedimental de la página 11 no queda claro con cuál curso se logra: "Toma de decisiones asertivas, en la solución de conflictos".*

- *Se recomienda un reacomodo de los cursos del plan de estudios, de modo que en el primer cuatrimestre los estudiantes lleven cursos básicos introductorios de la carrera.*

- *En el objetivo general de la carrera se formulan destrezas y habilidades excesivas como: diseñar, desarrollar, proyectar, dirigir, construir, operar y mantener que trascienden una carrera de diplomado como pregrado.*

- *Los tres objetivos específicos de la carrera no concuerdan con el objetivo general, los mismos deben ser revisados, así como las competencias del perfil profesional de salida.*

- *Revisar en el plan de estudios de la carrera en la página 16 del documento los correquisitos ya que los estudiantes puede avanzar en la carrera sin orden establecido.*

- *Es recomendable según la propuesta curricular definir la evaluación final de graduación ya que consignan ambas la prueba comprensiva y la práctica supervisada.*

- *La bibliografía en la mayoría de los cursos tiene casi 10 años, se presentan textos del año 2005.*

- *Valorar la pertinencia de incluir en los dos primeros saberes conceptuales de la página 9 del documento la planificación y la contabilidad en una carrera de Diplomado en Informática.*

- *La página 110 del documento de la carrera carece de impresión y en varias hay cortes de digitación como en la 68, 87, 94, 95, 101, 108, 123, 128, 129,130, 163, 164.*

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

1. **Solicitud de criterio del proyecto de ley "Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional-Técnica en la Modalidad Dual en Costa Rica. Expediente Legislativo N° 19.019.**

Señor Ricardo Ramírez: Vamos a dar lectura al dictamen N° 04-2016 referente a este tema. Se le da lectura.

Señor Ricardo Ramírez: Estas son las recomendaciones que nosotros consensuamos realmente con el diputado que deberían de ser incluidas y ellos las tomaron muy bien, es más el diputado dijo que iba a presentar lo más probable que mañana, una moción para que se incluyera una invitación a Doña Flor para hacer la presentación del marco de cualificaciones ya que nos parece que es algo que debe aprovecharse para que de una vez quede contemplado en el proyecto de ley.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-08-2016

Considerandos:

I. ***Que mediante oficio CTE-318-2015, se remite en consulta ante el Consejo Superior de Educación, el último texto sustitutivo del proyecto de "Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional-Técnica en la Modalidad Dual en Costa Rica", expediente legislativo N° 19.019.***

II. ***Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 02-72-2015, tomado en la Sesión Ordinaria N° 72-2015, dispuso, en lo que interesa: Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el proyecto de ley "Ley para la regulación de la educación o formación profesional técnica en la modalidad dual en Costa Rica", expediente legislativo N° 19019, para que externe criterio.***

III. ***Que en reunión de trabajo realizada por esta Comisión de Leyes y Reglamentos y la participación de la Señora Lupita Chaves Salas miembro de la Comisión de Planes y Programas, con el señor Diputado Ronny Monge Salas, y la señora Shirley Calvo Jiménez Asesora, se analizó ampliamente el contenido del proyecto de ley y se establecieron puntos de convergencia que son necesarios para mejorar el texto del proyecto de ley.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Resultandos

I. *Sobre este proyecto de ley el Consejo Superior de Educación ya había emitido criterio mediante acuerdo N° 03-41-2014, de la Sesión Ordinaria N° 41-2014, celebrada el día 08 de setiembre del 2014, en el cual se enunciaron las razones que en su momento, fundamentaron la decisión del Consejo de no avalar el proyecto de ley.*

II. *Se presenta a análisis de la Comisión de Leyes y Reglamentos el último texto sustitutivo del proyecto de ley, el cual procederemos a analizar en torno a las observaciones realizadas por el Consejo Superior de Educación, agrupadas en cuatro área temáticas involucradas:*

➢ *Población Meta.*

- *El nuevo texto sustitutivo no establece claramente la población objetivo.*
- *Jóvenes de 15 años están en edad de cursar el III Ciclo y Educación Diversificada.*
- *Texto no se refiere a Educación Diversificada Técnica, Educación de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC-CINDEAS).*
- *No indica con claridad cuáles instituciones adscritas al MEP se contemplan.*
- *Persiste el riesgo de abrir flancos para la deserción en Educación Diversificada, académica y técnica.*
- *Incorporación de jóvenes de 15 años a fuerza laboral contraviene la Ley 7739 Código de la Niñez y Adolescencia y disposiciones del MEP (garantizar presencia diaria en los centros educativos; evitar la deserción en primaria y secundaria).*

➢ *Aspectos curriculares*

- *Definición de la oferta curricular no subsana lo señalado por el CSE.*
- *Deja vacío normativo en cuanto a instituciones oficiales adscritas al MEP, cuya fijación de su oferta curricular es competencia constitucional, legal y reglamentaria del CSE*
- *Falta claridad respecto al tipo de carreras, cursos, programas de formación, planes de estudio, capacitación o formación.*
- *No indica el órgano responsable ni los mecanismos que permitan la elaboración de un mapa funcional, de acuerdo con las necesidades de formación de cada zona geográfica.*
- *No establece el órgano encargado de aprobar la malla curricular, ni el responsable de su seguimiento sistemático.*
- *Preocupa el hecho de que cada institución educativa elabore el plan de estudios y que sea la empresa formadora la que valide ese plan de estudios.*
- *Se deberían establecer mallas curriculares mínimas, por especialidad.*

➢ *Certificación/validación*

- *Especificar que el representante del sector sindical será del sector educativo.*
- *El artículo 10: no señala claramente el tipo de acreditación que otorgará CONEDUAL.*

➢ *Idoneidad de las empresas formadoras y personas mentoras*

- *El artículo 15: No se establece claramente el proceso para otorgar idoneidad a las empresas (requisitos que deben cumplir las empresas).*

Una vez analizado el Proyecto de Ley "Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional-Técnica en la Modalidad Dual en Costa Rica" con el señor Diputado Monge Salas y la señora Shirley Calvo Jiménez, esta Comisión determina lo siguiente:

Por tanto

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y Educación, que el Consejo Superior de Educación considera que al texto sustitutivo del proyecto de ley "Ley para la regulación de la educación o formación profesional técnica en la modalidad dual en Costa Rica", expediente legislativo N° 19019, debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

En relación con la población meta:

- *Se propone con todo respeto indicar expresamente en el artículo 1, que las instituciones formadoras cubiertas por esta Ley son el INA, las Instituciones Parauniversitarias Públicas y Privadas, así como las Universidades Publicas y Privadas.*
- *Proponemos que se indique en el artículo 19 que: para ser estudiante de un plan o programa de educación y formación profesional técnica bajo la modalidad dual, se requiere que la persona estudiante haya concluido la Educación General Básica.*

En relación con los aspectos curriculares:

- *Se sugiere respetuosamente aclarar que al concluir el plan de estudios, la persona estudiante se hará acreedor de una certificación de estudios y no una acreditación.*
- *Recomendamos establecer una mala curricular por especialidad, con una estructura mínima para cada curso. la institución coordinará con las empresas formadoras la inclusión de los conocimientos específicos de su ámbito de acción.*

- *Se somete a consideración, la inclusión de una disposición transitoria que modifique la Ley 6541 Ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" con el fin asignarle a la CONEDUAL, la potestad de regular la oferta técnica-profesional en la modalidad dual, que se vaya a impartir en estas instituciones.*

En relación con la certificación:

- *Se solicita tomar en consideración el Marco Nacional de Cualificaciones sobre Educación Técnica, que ya fue aprobado por CONARE y que se encuentra en proceso de aprobación de otros relevantes actores de la educación.*

En relación con la idoneidad de las empresas formadoras:

- *Se recomienda respetuosamente la siguiente redacción al inciso a), del artículo 15: ARTÍCULO 15.- Etapas del proceso de Educación y Formación Profesional Técnica en la modalidad dual.*

  Para implementar la Educación y Formación profesional técnica bajo esta modalidad se deberá cumplir con el siguiente proceso:

  a) Verificación de las empresas formadoras: La Institución educativa de conformidad con los procedimientos y lineamientos para el otorgamiento y la revocatoria de la idoneidad que se establezcan en el reglamento a esta Ley, verificará la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos por parte de las empresas interesadas en desarrollar la formación profesional técnica en la modalidad dual.

  b)…

ARTÍCULO 4

Presentación de los programas de francés por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora Sonia Marta Mora: Le damos la bienvenida a doña Rosa y a sus colegas de la Dirección de Desarrollo Curricular. Le voy a solicitar a doña Rosa que ahora las presente y siempre es un motivo de gran satisfacción para la Administración del Ministerio de Educación, la ocasión de la presentación de un programa de estudios nuevo; ya tuvimos aquí un grupo de inglés y ahora tenemos el grupo de francés. Yo quisiera disculpar a la Sra. Viceministra que los lunes tiene sesión en el INA y por supuesto que nos ha acompañado y se ha excusado en el INA en algunas

ocasiones pero a veces eso es delicado por los temas y por eso ese motivo nos acompaña doña Rosa.

Nosotros en este y otros campos tenemos equipos realmente de excelencia, es un campo que me es muy cercano por razones geográficas pero estoy muy contenta por la calidad de las personas que tenemos en el área de francés en el MEP:

Le voy a dar la palabra a doña Rosa para que ella haga la introducción y presente a las colegas.

Señora Rosa Carranza: Muy buenas tardes a todos y a todas, para nosotros es un placer digamos una meta más estar aquí con otro de los programas, vamos como un buque a todo vapor verdad. En la Dirección Curricular la misión es no se puede perder el tiempo porque tenemos que salir pronto con otros programas y entonces ahí estamos con esa mentalidad. Las compañeras Olga Fatjó y Eugenia Rodriguez, han trabajado muchísimo con la embajada, con expertos internacionales han hecho validaciones y hoy van a compartir con ustedes lo que sería el programa de francés. Nos acompaña Cristina que es el apoyo y quien presiona y presiona, yo doy las indicaciones y ella presiona y vamos compartiendo y nos reunimos y escuchamos y vemos; incluso hoy hicimos un ejercicio para que nos vamos pasara los mismo que con inglés de medir el tiempo que dura la presentación que les vamos a realizar. Es un placer estar aquí.

Seguidamente se realiza la presentación y una vez concluida se hacen las siguientes acotaciones

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Vamos a abrir el uso de la palabra de los distinguidos miembros del Consejo y les voy a pedir a Doña Rosa y a las colegas que vayamos tomando nota porque por razones de tiempo escuchamos a los miembros del Consejo y luego les devolvemos a ustedes la palabra para que de manera sintética se puedan referir a las eventuales dudas, propuestas, sugerencias, inquietudes de los miembros.

Señor Fernando López: Buenas noches agradecerle a doña Rosa y a las señoras asesoras que hoy nos acompañan. A mí me parece que el planteamiento es muy similar al tema de inglés y como bien lo explicaba Doña Rosa el hilo conductor que ha querido dar la administración en torno a la elaboración de los nuevos programas bajo el concepto de educar para la nueva ciudadanía; tal vez aquí como director regional en el otro sombrero que tengo que usar casi todo el día la preocupación más fuerte que hay es que hacer para fortalecer el tema de la enseñanza de francés en los centros educativos toda vez que cada vez pierden terreno en virtud de lo interesante que puede ser esto para los estudiantes y vemos como a nivel de

bachillerato cada vez es menor la cantidad de muchachos, por lo menos en mi región, que presentan francés. No obstante, en Alajuela tenemos profesores muy calificados, gente muy buena y hemos hecho actividades para trabajar el tema de francés, pero nos quedamos cortos no tenemos un asesor, no tenemos quien le dé seguimiento a una temática tan importante como esta y ya tenemos que pasar del tema de una segunda lengua a las otras opciones que incluso ya se trabajan en otros países desarrollados.

Digo esto porque los programas pueden ser muy lindos y de hecho el enfoque retomando esa particularidad del tema de las habilidades y cómo enfrentar la vida en si nos parece que era un cambio que debía darse desde hace años; llegó el momento pero ahora viene la otra parte que es mi preocupación. Igual que tal vez cómo lo planteamos en inglés y lo hemos planteado en otros programas el tema del seguimiento, la implementación de los programas una vez aprobados cuál es la estrategia que va a acompañar el programa, para de esta forma lograr de una manera efectiva entrarle al tema de la implementación de los mismos.

Señora Marcela Rodríguez: Buenas tardes muchas gracias. Son varias cosas, una me encantó que ustedes han sido los únicos que han contemplado a la población que de una u otra forma yo me siento muy identificada que es la población que tiene necesidades educativas especiales; considero que eso es demasiado bueno. Hay varias cosas que me inquietan, por ejemplo, ¿cuántas instituciones son las que reciben francés a nivel de primaria y preescolar? Lo otro es por ejemplo, y seguimos teniendo los mismos problemas con todos los programas, no hemos logrado consolidar una propuesta de evaluación de los aprendizajes y estamos enviando programas que ya de por sí proponen una forma de evaluar o deberían o de hecho están proponiendo una forma de evaluar que no es acorde con el que tenemos en la actualidad vigente. Desde la óptica de nosotros los docentes se nos mandó de una u otra forma primero la carreta y después los bueyes. Necesitamos tener una claridad porque si no ahora tenemos que adaptarlo a la evaluación vigente. La tercera creo que es sumamente necesaria una capacitación y don Fernando lo mencionó; voy a ser más específica, como maestra, como docentes que estamos en el aula no podemos seguir con capacitaciones de goteo y menos en francés. Soy una enamorada del francés aunque no se sepa casi nada pero si vivó locamente enamorada del francés y me encantaría, por ejemplo, que poblaciones que no tienen acceso en primaria que se diera la oportunidad porque en secundaria no les interesa por que no recibieron desde primaria. Además, del buen inglés, considero que es necesario y el francés es un idioma muchisimo más hermoso más glamoroso, y si nosotros tuviésemos acceso las poblaciones de niños y niñas que económicamente no pueden pagar el Franco que somos la gran mayoría de este país de que a nuestros hijos, a nuestros niños se les empiece a familiarizar desde muy tierna edad con el francés la

situación sería muy diferente. Tanto abre las puertas el inglés como el francés en el mundo globalizado que estamos.

Señor Kenneth Salas: Un placer inmenso de volver a compartir con Doña Rosa y su equipo y muy honestamente las felicito porque es una exposición muy rica, muy clara, muy diáfana y da a entender básicamente cuál es la intención detrás de los nuevos programas de francés. Hacia ahora recuerdos de cuando se usaba la frase en directo "bonjour, tres bien merci" y que interesante porque ustedes dijeron algo y que es ciertísimo. En aquel entonces la educación era basada en imágenes nada más y estamos hablando de hace 20 años y el mundo evoluciona rápido, tan rápido que ahora además de educar para la nueva ciudadanía hay que educar para enfrentar la vida cotidiana y la vida cotidiana no es quedarse viendo un cuadro y decir hermoso en inglés, en francés, en italiano o en portugués, sino saber expresar por medio de cualquier lengua las cosas que suceden a nuestro alrededor.
Me llama poderosamente la atención, al ser director de un colegio técnico el sentir la demanda del sector empresarial por el manejo de una segunda, tercera, cuarta, quinta lengua. El sector empresarial está pidiendo además del inglés, el portugués, el mandarín y por supuesto que ya están pidiendo el francés porque el mundo se hizo así de grande y las empresas no escapan a ello. Es interesante pues en educación técnica se ha dejado un poco de lado esto, no obstante yo creo que en su momento vamos a tener que hablar con Don Iván y considerar algo con respecto a la inclusión del francés en lo que es educación técnica. Sí para puntualizar me surge la duda con respecto a los programas veo que el cambio es radical y muy rico y que surge la palabra por competencias y surgió tanto en inglés como ahora en francés y ni que decir en la propuesta de educación técnica. Precisamente por eso porque tenemos que crear ciudadanos competentes y que valga la redundancia que enfrenten competitivamente los cambios de este siglo y haciendo alusión a lo que decia don Fernando, se hacen acompañar los programas de las modificaciones con respecto a lo que es la evaluación, con respeto a lo que es la implementación porque ahí es donde está el asunto, o sea él cómo se digiere eso, como se come, como se digiere y por supuesto, el cómo se evalúa entonces sería mi interrogante. Muchas gracias.

Señora Lupita Chaves: Buenas tardes, agradecer la presentación muy clara y resumida. Tanto en este programa como en el otro se evidencia el tipo de ser humano y el tipo de sociedad que se quiere construir y eso es muy importante, eso tiene que ir de la mano con el contenido; otra cosa que me parece muy importante, es el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas de manera simultánea y

también la integración que proponen ustedes de contenidos de otras áreas que también es esencial y ojala se pueda trabajar.

Mi pregunta va sobre el programa de preescolar, que ustedes algo mencionan pero todavía no aparece en estos programas, porque ustedes dijeron que era de I ciclo hasta diversificada.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Yo quisiera agregar a las interrogantes que han hecho los colegas que pudieran quizás tomar unos momentos para comentarle al Consejo los insumos internacionales dado que la internacionalización para nosotros es una prioridad. Como este programa además de que tiene toda esa fuerza de lo propio como muy bien explicaban Olga y Eugenia, es decir se ha hecho sobre la práctica que tenemos en Costa Rica y también sobre nuestra realidad con una vista al mundo, creo que hay insumos internacionales y si quisiera destacar positivamente el esfuerzo que como ustedes ven el concepto de nueva ciudadanía por ejemplo educación para el desarrollo sostenible, responsabilidad ambiental es muy importante. Eso está en el programa de inglés, en el de francés no solo en el programa de ciencias, o por ejemplo lo que tiene que ver con objetos humanos, valores de convivencia o con el concepto de ciudadanía planetaria, la apertura a lo global, eso está en los programas de estudio, por supuesto la posibilidad de que el francés alimente estas asignaturas y otras asignaturas alimenten y fortalezcan la enseñanza de una lengua extranjera.

Señora Rosa Carranza: Rápidamente, ¿qué hacer para fortalecer el programa de francés?. Ya se han estado llevando algunas acciones que ellas tienen previstas en el POA para este año; pero una de las cosas que nos urge entrarle es a la selección del recurso humano porque resulta que en el famoso registro de elegibles lo que importa es que sea graduado en la enseñanza del francés que no es lo mismo que ser bilingüe. Entonces no podemos mandar a las secciones bilingües a personas con bachillerato en francés. En este momento tenemos precisamente una situación particular por eso las compañeras han tomado el tiempo para hacer la selección y todo el asunto; sin embargo, ahí tenemos trabas. Este personal y esta falta de apertura se deben a que estamos caminando tan rápido, el país se está moviendo tan rápido hacia otras direcciones que hay instituciones que no están caminando al mismo ritmo, llámese Servicio Civil. Resulta que se convierten en una traba para nosotros porque el recurso humano no lo valora sino que lo ponen como inopia o como aspirantes o como las personas que vienen digamos preparadas en otros lados, en otras latitudes y ahí tenemos ese problema. También recibimos el año pasado al menos cinco notas se recibieron en Curricular que fue octubre, noviembre, donde grupos de estudiantes se quejaban de que querían escoger francés para décimo año y que en el colegio

les decían que no que tenía que ser inglés y punto. No es que los chicos no quieran a veces es que se limita yo no sé si por asuntos de recursos o qué, pero hay directores que les están diciendo no, no pueden escoger Francés.

El seguimiento a la estrategia de implementación. Ya estamos en el diseño de un módulo por habilidades y lleva una parte de competencias digamos ese módulo se va a trabajar a partir de setiembre 2016, todo 2017 y 2018. La idea es abarcar todos los docentes independientemente de la especialidad que tengan en el enfoque, es en el referente conceptual de los programas, en la metodología y en la evaluación. Ahora bien ¿qué pasa en evaluación? Bueno en evaluación también se ha estado trabajando y ya empezamos el 25 con la primera reunión con las jefaturas para darles a conocer las propuestas de modificación de lo que después vendría aquí en cuanto a Reglamento de evaluación. Ahí vamos con el resto de los asesores para bajar directores regionales, ir haciendo un barrido para darlo a conocer que nos realimente con los insumos esperando tenerlo en abril, principios de mayo que ya hayamos cubierto la mayor cantidad de población, de universidades, de instituciones con quienes compartir porque efectivamente los programas sino hay un Reglamento de evaluación diferente nos vamos a quedar exactamente en el papel.

En educación técnica precisamente hoy tuvimos una reunión con portugués y estábamos viendo cuales para la selección de colegios, con mandarín también hemos estado considerando variables o sea cómo necesitamos mandarín, entonces ¿cuáles sectores de población están cerca de zonas francas? ¿En qué instituciones se pueden potenciar? Creo que son alternativas que gustan a los chicos, ahora lo que tenemos que garantizar es que en la parte administrativa el nombramiento de las personas este a tiempo porque usted motivo a un chico se hace un grupo, pero sí no llegó la persona que va a dar el curso pasan 15, 22 días el chico pierde el interés y ya después retomar eso es más difícil. Entonces los ajustes que tenemos que hacer son más que nada de índole administrativo.

Señora Eugenia Rodríguez: Con respecto a ¿qué hacer para fortalecer el francés, la enseñanza del francés? En este país tiene más de cien años de existencia y durante todos estos años la enseñanza del francés siempre se ha distinguido porque somos un equipo a nivel nacional y este equipo a nivel nacional se ha encargado a lo largo y ancho del país durante muchos años de dar formación continua. En algunos momentos mejor y en algunos momentos tal vez no tanto, pero hay organismos que se encargan de coadyuvar en esos procesos con las asesorías. Estamos hablando del Instituto Francés para América Central, de la Alianza Francesa de Costa Rica, de la Asociación Costarricense de Profesores de Francés, de la Universidad Nacional, de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad La Salle que recientemente se integró al equipo. La formación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

continua la hacemos una vez al año al menos siempre en procesos de capacitación para docentes de francés en servicios de primaria y de secundaria. Obviamente la asistencia de los docentes nunca es al 100%, quisiéramos que todos los docentes del país estén ahí pero bueno es una opción que se les da. El Ministerio colabora para que ellos tengan ese espacio de formación continua que además la formación no solamente la damos desde las asesorías nacionales sino que traemos expertos internacionales pagados por la Cooperación Francesa y contamos con los académicos de las universidades de este país que nos dan formación en expresión, comprensión, en evaluación, en materiales didácticos, en uso de recursos tecnológicos. Cada año hay un seminario de profesores de francés que brinda formación y en los últimos cinco años me atrevo a decir que hemos logrado mejorar lo que es el contacto a nivel regional, visitan a las regiones que se hacen parte de la asesoría nacional también y los dos últimos años me he dedicado a recorrer también muchas zonas del país puesto que no tenemos asesores regionales de francés. Es un tema que para nosotros es muy sensible y más ahora con este cambio todavía hay una necesidad más de contar con apoyo regional; sin embargo, me he encontrado con la suerte de tener muchos compañeros asesores pedagógicos en las regiones que nos tienden la mano y son absolutos colaboradores de estos procesos.

Para este año con los programas si todo sale bien ya tenemos un plan previsto un plan piloto si se quiere y tengo una lista de compañeros que están esperando porque están deseosos del cambio quieren participara en el plan piloto y están esperando noticias desde la asesoría nacional y desde las autoridades del MEP sobre el cambio.

En cuanto a los profesores de francés de secundaria hay más o menos un 70% de profesores en este momento en el país que ya son certificados o sea son profesores que tienen el B2 certificado. Tenemos una población sensible que todavía le falta formación y en las universidades se les está dando ya la preparación para adquirir el B2 que es el nivel con el que se contrata un profesor en propiedad en el Ministerio de Educación.

El otro tema sobre primaria mi compañera se va a referir y quisiera cerrar con la educación técnica. Ya lo mencionó doña Rosa que hoy partimos también de un tema con los compañeras de técnica y existe ya un borrador de un programa para educación técnica para francés porque hay una demanda natural de la población estudiantil en todo los colegios técnicos profesionales de este país. Durante el 2014 y 2015 tengo muchas demandas de estudiantes y profesores que quieren abrir la posibilidad de atender talleres de conversación de francés, el énfasis que nosotros pretendemos y queremos darle es un énfasis justamente en competencias basado en lo que llamamos nosotros francés sobre objetivos específicos. Al final la

formación que reciben es francés para turismo y francés de servicio al cliente, es una de las demandas que tenemos en el área de técnicos y es uno de los retos que tenemos para los próximos años y esperamos tener apoyo y eco en los colegios técnicos y en los compañeros y desde las autoridades también y es lo que sigue y estamos trabajando muy de la mano con una propuesta con la Universidad Nacional en este tema.

Señora Eugenia Rodríguez: El año pasado se estuvo en una semana de formación con los programas y sus comentarios y observaciones fueron atendidas. En ese sentido hemos tenido mucho apoyo y también con dos expertos, encontramos que ambos expertos coinciden en muchos aspectos.

Con respecto a primaria son 31 escuelas, cuando se introdujo la enseñanza de lenguas extranjeras fuimos creciendo poco a poco no teníamos personal de primaria, yo misma fui docente de escuela.

Hay muchas escuelas que cambian de horario regular a horario ampliado entonces añadiéndole un poquito a la jornada y no en los cincos días podríamos empezar con las dos lenguas desde primaria, pero poco a poco.

Sobre una pregunta que se hizo de los alumnos con necesidades especiales, tengo escuelas que los estudiantes de aula integrada se mueren por recibir francés porque el resto de la comunidad recibe entonces ellos se sienten marginados. Por mí no hay ningún problema porque lo que se adapta a las condiciones de ellos es una sensibilización por supuesto, no vamos a pedir tener las mismas expectativas pero siempre hay una base y mejor aún si es terapia del lenguaje.

Tenemos una propuesta de evaluación en coordinación con el Departamento de Evaluación y las compañeras de inglés. También represento italiano, entonces es una propuesta para la evaluación de las lenguas extranjeras que coincidiría con lo que tenemos en el programa, estamos trabajando en ello.

En preescolar, tenemos preescolar pero corresponde a nuevas secciones bilingües; hay escuelas que tienen preescolar y nos los dejan porque se supone que es la gente de inglés que habla de bilingüe, el título del docente es bilingüe, la característica de bilingüe es la enseñanza de la lengua. Se enseña la lengua pero también una disciplina, no lingüística, esa es la característica de una enseñanza bilingüe. ¿Qué es lo que nosotros ofrecemos en nuestras escuelas bilingües? Los estudiantes reciben matemáticas y ciencias en francés con refuerzo de español y estudios sociales y trabajan dándole continuidad.

En cuanto al desarrollo el oído humano se cierra más o menos a los doce años. Esos niños están en toda la capacidad de reproducir sonidos. Volviendo a lo que mencionaba doña Rosa, tengo dos plazas como el año pasado hubo concurso y algunos se fueron en propiedad quieren poner a gente de oferentes a que den francés pero no saben que esas plazas son para francés en matemática, ciencias y porque son precisamente para chicos de sexto grado.

Señora Cristina Parra: Vienen cinco programas en camino. Los equipos están trabajando muy fuerte, están dando la talla pero no les doy ni un minuto de aire. En todos los programas viene un punto en común que se llama el diseño universal de aprendizaje. A nivel internacional ya no nos podemos quedar en atender solo a la persona que tiene discapacidad si al final todos los que estamos aquí sentados algo nos cuesta verdad. Ahora hablamos de diversidad y lo vemos de esta forma; los derechos humanos son un componente que todos los programas lo tienen como esencia, es un tema de estudios con derechos, partiendo de eso caemos en una educación inclusiva. La educación inclusiva me permite desde ese derecho humano darles los apoyos a todos y recuerden que hace como dos años salió el decreto 37486, ya no se habla tanto de la adecuación sino como el apoyo que yo requiero para poder salir triunfante de este contexto cayendo en la educación inclusiva. Tengo que buscar estrategias en las situaciones de aprendizaje y la que estamos recomendando se llama el DUA (diseño universal de aprendizaje). A nivel internacional es el cambiar la moneda y no ver la discapacidad sino ver la capacidad que tiene todo ser humano porque el que cambia la estrategia es el docente. Por ejemplo, si en español hacen unas fichas y si las fichas ya sabemos que tenemos algunos estudiantes con dificultades pues hacemos una fichas un poco más grandes no con letra 12 sino 14, hacemos unas letras de colores, y entonces sin pensar que tengo a alguien con discapacidad a una persona con discapacidad que sería el termino yo entonces le estoy dando la oportunidad a que todos aprendamos.

Al lograr en las estrategias un diseño universal de aprendizaje, estamos dando respuesta a la diversidad del país. Los nuevos programas vienen con eso y los asesores se han casado y de los programas que hemos validado, ciencias por ejemplo que ya se validó I y II ciclo en escuelas rurales, en escuelas centrales, los docentes vieran que interesante produciendo material ya no para el que no ve, para el que no lee, sino un material para todas que sea amigable por lo tanto es accesible.

Señor Fernando López: A manera de observación es que estaba viendo que la presentación que preparo la compañera Cristina Parra, tal vez hacer el comentario de la necesidad de retomar y visualizar en estos programas el tema de la política educativa vigente y lo del centro educativo de calidad. Está implícito, o sea usted

no lo ve, literalmente no se observan algunas cosas. Es importante como fundamento porque son acuerdos del Consejo.

Señora Rosa Carranza: En la fundamentación precisamente con lo que se inicia es precisamente con toda la parte legal.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Agradecemos mucho a doña Rosa y a las compañeras del área de francés este gran esfuerzo. Hemos dicho tanto para el caso de inglés como el día de hoy le repetimos, estamos a la disposición, el Despacho, la señora Viceministra, doña Rosa como directora y las compañeras de francés para establecer un dialogo muy abierto, muy cercano, con el Consejo Superior de Educación para poder acudir ante cualquier duda, cualquier ampliación, para escuchar inquietudes de los señores miembros del Consejo y de la Comisión correspondiente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-08-2016

> ***Dar por recibida la presentación de los programas de francés y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis.***

ARTÍCULO 5

Informe de Correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Jorge Gamboa, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, quien cursa invitación al lanzamiento del Plan Nacional de Formación Permanente "Actualizándonos".

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Sobre esta invitación les rogaría analizar sus agendas para poder comunicar eventualmente al menos una representación por supuesto sin demerito que vayan todas y todos.

Se toma nota.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 6

Asuntos Varios

- Aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2015.

Se traslada su aprobación para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 08-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de febrero de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 11-2016 del 22 de febrero de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL